

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.520

Miércoles 5 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2295572

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 431 EXENTA, DEL 30 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 431, del 30 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 23/03/2023, presentada por don Marcelo Lillo Hernández, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Almirante La Torre / Avda. Diagonal Las Termas, entre calles Vicuña Mackena y Barros Arana / Rotonda y El Tamarugal, Calzada Completa, desde el día 31.03.2023 desde las 00:00 hasta el día 30.06.2023, a las 23:59, (diurno y nocturno) con la finalidad de realizar la actividad "Mejoramiento Avda. Diagonal Las Termas Chillán".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Almirante La Torre / Avda. Diagonal Las Termas, entre calles Vicuña Mackena y Barros Arana / Rotonda y El Tamarugal, desde el día 31.03.2023 desde las 00:00 hasta el día 30.06.2023, a las 23:59 (diurno y nocturno).

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.